



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00956941- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El llamado a concurso cerrado interno dispuesto por RDIR-2023-575-UNC-DIR#ESCMB, para cubrir un (1) cargo Nodocente categoría dos (2) agrupamiento Técnico Profesional-Subgrupo "B" con funciones de "Director del Departamento Editorial y Diseño Gráfico" en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Que el procedimiento llevado a cabo en el concurso se realizó teniendo en cuenta lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto Nro. 366/06 y la Ordenanza HCS Nro. 7/12;

La RDIR-2023-711-UNC-DIR#ESCMB, que aprueba el Orden de Mérito emitido por el Tribunal de Concurso;

Lo dictaminado en el orden 28 por la Dirección de Asuntos Jurídicos con el Nro. DDAJ-2024-74343-E-UNC-DGAJ#SG; y lo informado en el orden 33 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso en la planta de personal Nodocente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al señor Enrique Walter BARAVALLE, D.N.I. 16.507.575, en un (1) cargo Nodocente categoría dos (2) agrupamiento Técnico Profesional-Subgrupo "B" con funciones de "Director del Departamento Editorial y Diseño Gráfico" en la mencionada Escuela, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2°.- El nombrado, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

mp/jf